

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

16196 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante providencia de fecha 16 de abril de 2013, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-98/13, Entidades Locales, Ayuntamiento de Marbella "Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L. GCCM", Málaga, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, por las presuntas irregularidades contables puestas de manifiesto en el Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, ejercicio 1-1-02 al 21-04-06.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 16 de abril de 2013.- El Secretario, don Jaime Vegas Torres.

ID: A130021182-1